

TRABAJADORAS DE ORGANIZACIONES SINDICALES, POLÍTICAS Y SOCIALES

¡Por un Poder Judicial al servicio del Pueblo!

*Una vez más rompiendo la barrera de lo posible,
en inmensa unidad federal*

Introducción

Trabajadoras, madres, jubiladas, víctimas de violencia, el colectivo LGBTI+, y tantas otras mujeres y disidencias, unidas y organizadas, realizamos el 28 de septiembre del 2022 Asambleas Feministas en las plazas de los tribunales a lo largo y ancho de nuestra Patria para visibilizar el estado de profunda indefensión, discriminación y abandono que vivimos día a día en manos del Poder Judicial.

El Poder Judicial es un Poder del Estado y como tal debe rendir cuentas a la ciudadanía.

Nuestras demandas

1. Contra la persecución política, las causas federales armadas, la guerra judicial contra Cristina Fernández de Kirchner, Milagro Sala y tantas otras dirigentas.

El intento de magnicidio, femicidio político y atentado contra la vida de Cristina se ubica en un contexto de violencia discursiva y política exacerbada por los medios de comunicación y ciertos dirigentes políticos, y legitimada por el Poder Judicial a través del LawFare. El Plan del odio es real, se corren cada vez más los límites de lo política y democráticamente aceptable, hasta llegar al punto crítico en el que nos encontramos: una democracia con enorme fragilidad institucional.

Necesitamos frenar de manera urgente la violencia política fogoneada y avalada por los estrados judiciales y los medios de comunicación. La persecución y violencia política debe ser condenada no sólo por nuestra sociedad sino también por el Poder Judicial en representación de los intereses del Pueblo y en cumplimiento del mandato constitucional.

2. Reformar la estructura patriarcal sistémica que impera hacia el interior del Poder Judicial.

La ausencia de paridad y criterio de igualdad de género atraviesa la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las Cortes y Tribunales superiores de las provincias. Nuestro sistema judicial está compuesto en un 30% por mujeres juezas contra un 70% de varones y una Corte

Suprema de Justicia de la Nación compuesta íntegramente por varones. Estos son algunos de los números que reflejan una desigualdad que aumenta hacia la punta de la pirámide, donde se encuentran los cargos jerárquicos; y que se combina con una ausencia de perspectiva de género en las sentencias. Queremos un acceso igualitario a los cargos jerárquicos, ¡Rompeamos con el techo de cristal!

La estructura patriarcal vigente, apaña y reproduce la violencia laboral y de género sistemática que se vive hacia el interior de este Poder del Estado. Un ejemplo de esto es la ausencia de Convenciones Colectivas de Trabajo, en incumplimiento del informe 364, caso 2.881 de la OIT.

La reforma judicial democratizadora y con perspectiva de derechos humanos y género debe empezar por la cúpula, por eso apoyamos se sancione la Ley que amplía la Corte y garantiza paridad en su composición. Que se implemente la Ley Micaela en todos los estamentos del Poder Judicial. Que haya perspectiva de género en la formación, selección y mecanismos de sanciones de las y los funcionarios judiciales.

3. Que se termine la complicidad judicial para la persecución laboral y sindical, a través de la penalización de los conflictos laborales.

El estado de indefensión planteado por Cristina Fernández de Kirchner, también es padecido por dirigentas y dirigentes, delegadas y delegados sindicales, trabajadoras y trabajadores de nuestro país; a los que frente a la toma de medidas de acción directa, en ejercicio de los derechos constitucionales de huelga, se les aplica la ley penal para castigar y criminalizar. Esta misma persecución judicial la sufren las trabajadoras y trabajadores de la vía pública y trabajadoras socio comunitarias de la economía popular.

No podemos permitir que nuestro Sistema de Justicia avale el incumplimiento de las leyes laborales y de asociación colectiva; replicando las conocidas lógicas del lawfare en el ámbito sindical y laboral. Los conflictos deben ser resueltos en el ámbito de la negociación colectiva, o de ser necesario en el Fuero Laboral, no en el Contencioso Administrativo ni en el Penal.

¡Por trabajo con derechos, siempre!

4. Por un Poder Judicial cercano y accesible.

Las humildes de nuestra Patria, las residentes de las barriadas populares, mujeres y disidencias de las zonas rurales de nuestro país, nos vemos imposibilitadas de acceder a centros de atención judicial de cercanía. Acceder al servicio de justicia implica contar con recursos que hoy resultan escasos o nulos para muchas de nosotras a lo largo del país. Para trasladarse hasta los centros judiciales o lugares de asesoramiento, hay que disponer de tiempo y dinero, lo que sin dudas implica trabas en la posibilidad de acceso a la justicia. Es esencial la creación de oficinas descentralizadas en los distintos barrios populares de nuestro país. Por último, un lenguaje más claro y que contemple las diferentes lenguas originarias, también resultaría en un Poder Judicial más accesible.

5. Un sistema judicial que proteja a nuestras niñas, niños, niñas y adolescentes.

El abandono del sistema procesal penal a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, debe ser atendido urgentemente. No podemos seguir con un Sistema Judicial que incumpla las garantías constitucionales de infancias y adolescencias, e incumpla los tratados internacionales, perpetuando lógicas de criminalización, abandono y expulsión.

Además, frente a un sistema judicial que en vez de contener a nuestras infancias y adolescencias en casos de abuso, resuelve los casos con un criterio netamente patriarcal y sin perspectiva de género ni de niñez -fundamentando, por ejemplo, con el “síndrome de alienación parental” no validado científicamente, para los casos de abuso de menores-; las mujeres y disidencias levantamos y acompañamos la inmensa lucha que llevan adelante las madres de las niñas acosadas o abusadas; y acompañamos a todas las mujeres criminalizadas bajo mandatos y estereotipos construidos en torno a la maternidad, en su búsqueda de justicia. Denunciamos la persecución a defensoras y profesionales que peritan en favor de demostrar los abusos sufridos por las infancias.

Por un sistema de protección y promoción de derechos que garantice la felicidad y el desarrollo pleno de nuestras niñas, niños y jóvenes.

6. Justicia efectiva para quienes atraviesan situaciones de violencia por razones de género.

El ejercicio actual de nuestro Poder Judicial frente a casos de femicidios, travesticidios o violencia hacia las mujeres muestra un panorama muy desolador: prácticas procesales que aún niegan el agravante de la condición de mujer y el contexto de violencia de género, a pesar de que la figura del femicidio es parte de nuestro Código Penal desde el año 2012; la no aplicación de la normativa local e internacional en materia de género con alcance constitucional; la ausencia del seguimiento en los casos; las sentencias que tardan siglos, y justicia que llega tarde no es justicia; ignorar las alertas y denuncias tempranas que podrían salvar vidas; la sobreexposición y revictimización de mujeres y disidencias a lo largo del proceso judicial; entre otras.

Las cifras de femicidios en nuestro país siguen siendo muy altas. Nuestra demanda es clara: queremos un Poder Judicial efectivo para prevenir y expeditivo para resolver e impartir justicia. Toda vida importa: Ni Una Menos, vivas nos queremos.

7. Justicia efectiva en las causas civiles y de familia.

Las mujeres somos víctimas de una división sexual del trabajo que nos obliga a ser sostén del hogar y a realizar las tareas de cuidado dentro y a veces fuera de nuestros hogares (por ejemplo, en los comedores), lo que implica un menor acceso al trabajo formal productivo y disminuye nuestra autonomía económica, obligándonos muchas veces a permanecer en situaciones violentas. Sufrimos las injusticias, trabas y demoras de un sistema que no nos escucha y afecta tanto a las mujeres como a las infancias que precisan una cuota alimentaria

para subsistir y la regulación de un sistema de corresponsabilidad en los cuidados, entre tantas otras cosas. Necesitamos un Poder Judicial que deje atrás la mirada patriarcal y los estereotipos de familia tradicional, para poder abordar estas causas con una verdadera perspectiva de género.

8. Contra la discriminación de las personas travestis y trans.

Necesitamos un Sistema que aborde los casos judiciales que involucran a personas del colectivo travesti y trans, reconociendo su identidad y respetando sus derechos de forma íntegra. Seguir negando la aplicación del agravante por crimen de odio para casos de transfemicidio y travesticidio, genera altos niveles de impunidad en las causas. Exigimos investigación y juicio justo para las víctimas, trato igualitario y respeto a la identidad de género. Nuestro Sistema de Justicia debe ser reparador respecto a las discriminaciones históricas que sufre el colectivo travesti-trans. **¡Vamos por una Reforma Judicial Transfeminista!**

¡POR ELLA, POR VOS, POR NOSOTRAS, POR TODES!

